

SESION EXTRAORDINARIA

En la Ciudad Universitaria el día jueves 22 de setiembre del 2016, en el Auditorio de la FIEE se reunieron los miembros del Consejo de Facultad de Ingenierías Eléctricas y Electrónicas, con la presidencia del Decano Dr. Guido Andrés Arauzo Gallardo y como Secretario el Ing. Carlos Julio Mendoza Auri se da inicio a la reunión convocada.

En primer lugar el Secretario Docente constata la asistencia

CONSEJEROS PRESENTES. Los ingenieros: Guido Andrés Arauzo Gallardo, Rubén Cortez Galindo, Augusto Luis Baldeón De la Rosa, Rubén Galeas Arana, Abel Cesar Catay Buitrón y Raúl Wilfredo Sánchez Poma.

CONSEJEROS AUSENTES. Los estudiantes: Víctor Angel Baldeón Aylas, Russel Tineo Romo y Andrés Benigno Varillas Romero.

Estando presente seis (06) de los nueve (09) consejeros, con el quórum reglamentario se da inicio a la sesión extraordinaria siendo las 09:30 horas, tratándose la siguiente agenda:

1. Ratificación de grados y títulos
2. Prorroga de licencia para ejecución y culminación de Tesis

ORDEN DEL DIA

① RATIFICACIÓN DEL GRADO DE BACHILLER

El Sr. Decano indica que se tiene expedientes para dar conformidad del GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER remitidos por la Comisión de Asuntos Académicos.

Los miembros del Consejo de Facultad proceden a revisar los expedientes en cumplimiento a los artículos N° 168 y 169 del Reglamento Académico General de la UNCP y estando conforme al Reglamento y los dispositivos legales vigentes,

ACUERDAN:

Por unanimidad ratificar se otorgue el Grado Académico de BACHILLER EN INGENIERÍA ELÉCTRICA a:

- | | | |
|----------------------------------|---------------|------------|
| 1. MARINO RENZO TORRES MELGAR | EXP. N° 26657 | 09/08/2016 |
| 2. RICARDO SAÚL PEREZ DE LA CRUZ | EXP. N° 31462 | 12/09/2016 |

3. ELVIS JHENY MORALES NINAMANGO	EXP. N° 31917	15/09/2016
4. ANYELI SHIRLEY MERCADO RIVAS	EXP. N° 27702	16/08/2016
5. YRVIN KENYO RAMOS JUSTO	EXP. N° 31043	08/09/2016
6. ARECHE ONOCC JAIME ORLANDO	EXP. N° 32433	20/09/2016

RATIFICACIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL

A continuación el Sr. Decano pone en consideración los expedientes para ratificar el TÍTULO PROFESIONAL. Los miembros del Consejo de Facultad proceden a revisar los expedientes estando estos conformes al Reglamento Académico General y los dispositivos legales vigentes.

ACUERDAN:

Por unanimidad ratificar se otorgue el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO ELECTRICISTA a:

1. JOSE' NIEL MEZA SEGURA EXP. N° 28258 19/08/2016
2. OSCAR FLORES PINEDA EXP. N° 32223 19/09/2016

② PRORROGA DE LICENCIA PARA EJECUCIÓN Y CULMINACIÓN DE TESIS DOCTORAL DEL ING. PERCY HUMBERTO CUEVA RIOS

ORDEN DEL DIA

El Sr. Decano indica que se tiene la solicitud del Ing. Percy Humberto Cueva Ríos de fecha 06/09/2016 con registro N° 31170 en el que solicita prorroga de licencia con goce de haber para la ejecución y culminación de Tesis Doctoral en la Sección de Posgrado de la Facultad de Ingenierías Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Cuzco, adjunta constancia de inscripción de su tema de tesis doctoral titulada "Evaluación del aislamiento en hidrogenadores del Complejo Mantaro mediante descargas parciales utilizando el método de los elementos finitas" aprobado por su asesor Dr. Juan Herber Grados Gamarra. Solicita la prorroga a partir del 19 de setiembre 2016 y por el término de dieciocho (18) meses en base al Art. 15 del "Reglamento de licencia para perfeccionamiento con Goce de haber y apoyo económico para el personal docente ordinario y Jefes de Práctica nombrados de la UNCP"

*A. Baldeón, hay contradictoria con el reglamento anterior respecto a la ampliación de licencias ya que en el nuevo reglamento no existe la

ampliatoria de licencias de estudios.

*) Ing. Rubén Galeas, se debe pedir opinión respecto al tema con el aseo legal de la UNCP ya que la licencia ha sido con el reglamento anterior.

*) Ing. Rubén Galeas, deberíamos darle la licencia por estudios. Luego los miembros del Consejo de Facultad toman conocimiento de la solicitud del Ing. Percy Humberto Cueva Ríos, por unanimidad:


ACUERDAN:

- APROBAR la prórroga de licencia con goce de haber para la ejecución y culminación de tesis doctoral al M.Sc. PERCY HUMBERTO CUEVA RÍOS, docente nombrado en la Categoría Principal a D.E. haciendo uso de la Segunda Disposiciones Transitorias y del Art. 15 del "Reglamento de licencias de estudios con goce de haber y apoyo económico por estudios de posgrado a personal docente de la UNCP" aprobado con resolución N° 0612-CU-2016 a partir del 19 de setiembre de 2016 hasta el 18 de marzo de 2017. El interesado deberá presentar al término del período, el diploma de Doctor inscrito en la SUNEDU. Caso contrario se le aplicara el inciso "a" del Art. 15 del reglamento vigente.

Siendo las 11:00 horas del día jueves veintidos (22) del mes de setiembre de 2016 concluye la Sesión Extraordinaria, en señal de conformidad firman los presentes.


Dr. Guido Arauzo Gallardo


Dr. Ruben Cortez Galindo


M.Sc. Augusto Baldeón De la Cruz


Mg. Ruben Galeas Arana


M.Sc. Abel Catay Buitrón


Ing. Raúl Sánchez Poma